

CIRCULAR N° 0046

PARA : RECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS VEINTE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DE : CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ – SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO : PRESTAMO DE INSTALACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

FECHA : 11 NOV 2015

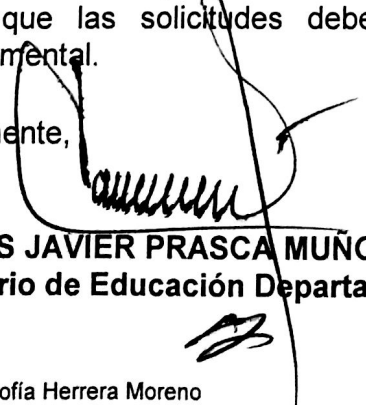
Se les informa a los Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal y Rectores de Instituciones Educativas que las autorizaciones para facilitar en préstamo las Instalaciones de los Establecimientos Educativos de los 20 Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico, se debe tramitar directamente en la Secretaría de Educación Departamental, entidad competente para tomar este tipo de decisiones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, se han presentado inconvenientes en varias Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico, con el préstamo de instalaciones, donde se llevan a cabo procesos educativos de Instituciones de carácter privado, como es el caso de Establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; los cuales hacen cobros a sus estudiantes, obteniendo beneficios económicos utilizando las infraestructuras públicas.

Cabe anotar, que en muchos casos, los Establecimientos que solicitan las instalaciones públicas no cuentan con licencia de funcionamiento en el Departamento del Atlántico, lo cual hace más gravosa esta situación; ya que las certificaciones que le dan a los estudiantes no son legales, infringiendo leyes penales.

Es por ello, que se les solicita abstenerse a realizar cualquier tipo de convenio de préstamo de Establecimientos Educativos Oficiales a Instituciones Privadas, ya que los bienes públicos no pueden ser usados por particulares para su beneficio económico. Se reitera que las solicitudes deben ser tramitadas en la Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente,


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental.

Proyectó: Sofía Herrera Moreno